



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 21 de mayo de 2018

VISTO:

Los gastos resultantes por el servicio de almuerzo destinado al personal docente y no docente que colaboró como presidentes de mesa y personal de apoyo en las elecciones de Consejeros y Consiliarios que se llevaron a cabo en esta Facultad el día 17 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por los servicios prestados en el evento antes mencionado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma CAFÉ CULTURAL CUIT 20-08410144-4 la suma de \$ 5085 (Pesos: cinco mil ochenta y cinco) por el servicio de provisión de almuerzos brindados los días 16 y 17 de mayo de 2018 según Facturas B N° 0005-00050951, 0005-00051040, 0005-00051071, 0005-00051020 y 0005-00051072.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS W. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADIERO DE LUCCI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 217

/lmh